

**II CONGRESSO NACIONAL DE ARQUIVOLOGIA – CNA
23-27 DE JULHO. PORTO ALEGRE (RGS). BRASIL**

TITULO DE LA CONFERENCIA:

***DIPLOMATICA E DOCUMENTAÇÃO HISTÓRICA:
FONTES ESPANHOLAS NO BRASIL***

**Dr. D. José Miguel López Villalba.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
MADRID. ESPAÑA.**

La búsqueda de las fuentes que rieguen la raíz que da vida a la memoria colectiva para su posterior descripción, preservación y difusión ha motivado que las sociedades intelectualmente adelantadas hayan empleado su experiencia, su tiempo y su dinero en formar personas especializadas que alcancen el manejo de las herramientas para la reconstrucción del proceso histórico. Individuos que sean capaces de hacer que el manuscrito, sea original o copia de cualquier tipo, aunque preferiblemente autenticada, llegue a ser el seguro activo financiero en el que invertir para conseguir el mejor futuro, el de la verdad histórica, aquella que no engaña ni sirve a intereses partidistas, políticos, sociales, ni económicos, ya sean locales o nacionales. Es decir, la historia limpia.

El pesquisador de hoy en día acude a los archivos esperando encontrar siempre los expedientes que necesita en sus investigaciones. Parece que la labor de búsqueda quedase en manos de los archiveros. Pero no es así de sencillo, los funcionarios de los archivos no pueden abandonar sus puestos de trabajo para emprender viajes aventureros por otros fondos ignotos donde encontrar fuentes con que engrosar sus fondos tradicionales.

El investigador, por su parte, tiene claro que su labor es manejar sus armas en servicio de la verdad, pero no parece ser quehacer del estudioso la recuperación de la documentación allá donde se encuentre para posteriormente unirla en un depósito común. ¿A quién correspondería entonces la labor de búsqueda de nuevas fuentes donde seguir bebiendo en la mejora de nuestro pasado?

Indudablemente, se debe entender que, escudriñar allá donde se encuentren aquellos diplomas que componen nuestro acervo, es una labor conjunta y para ello deben estar armonizados unos y otros, archiveros e investigadores, profesores y alumnos, sin olvidar, claro está, la labor indispensable que deben desempeñar las instituciones públicas y privadas, sobre todo en el aspecto de soporte económico. Las primeras, porque indudablemente son las grandes interesadas en la función de recoger, procesar y difundir los documentos que hagan referencia a los procesos históricos de sus propios países; las segundas porque han encontrado en el mecenazgo cultural, y particularmente

en la financiación de proyectos de investigación histórica y artística, una salida a sus objetivos naturales.

En fin, todos ellos unidos para salvaguardar una de las mejores herencias que tienen los pueblos, su memoria histórica escrita. Porque no olvidemos que los documentos que hoy en día se conservan son sólo una pequeñísima parte de los que en su momento se crearon. El tiempo, las guerras, las inundaciones, los incendios, las ventas fraudulentas, las expropiaciones indebidas o las destrucciones masivas voluntarias o no, entre otras circunstancias adversas, han hecho disminuir hasta lo inimaginable nuestro capital en fuentes históricas, algo que se presentaba sólido y atemporal cuando se emitió con el devenir del tiempo se vuelve endeble y efímero.

Por lo tanto, la consigna es salvaguardar, proteger los soportes originales allá donde estén los documentos y capturarlos en copias gráficas para afirmar su pervivencia. La técnica contemporánea nos ha dotado de magníficos instrumentos para poder completar esta función. A diferencia de nuestros compañeros de las últimas décadas del pasado siglo XX, que debían permanecer largos periodos de tiempo, siempre insuficientes, para poder transcribir estoicamente los documentos que consultaban y con ello obtener la información deseada, los sofisticados aparatos actuales nos permiten obtener y fijar la información contenida en la documentación histórica en una escasa fracción de tiempo y lo que es mejor poder transportarlos en un bolsillo. Incluso hasta un solo archivo podemos llevarlo a nuestro lugar de origen en el espacio que ocuparía un encendedor. De todos son conocidos los nuevos sistemas de almacenaje de la información: CD, DVD o Flash Memory. Una vez en nuestros lugares de origen se pueden volcar a las computadoras y trabajar en ellas sin los agobios de los horarios profesionales que mantienen los archivos.

Se debe aprovechar este momento tecnológico para avanzar en la pesquisa y en la conservación en soporte técnico que permita una descripción serena posterior y una difusión duradera. Ahora que todavía existen algunos documentos en lugares anónimos, pero que como seres vivos nos reclaman que los busquemos y les demos flamante vida, porque si no es posible que se pierdan con el tiempo, debemos acudir a su llamada y no perder una oportunidad, que en caso contrario, los tiempos venideros nos requerirían una respuesta a nuestra dejadez intelectual.

La localización de fuentes históricas propias en los archivos de otros países, ha sido desde siempre motivo de preocupación en los gobiernos culturalmente avanzados. Dentro del panorama español y europeo en general, existen múltiples ejemplos que avalan esta política como muestra de responsabilidad hacia la memoria histórica y la fidelidad en la construcción del pasado común. En la mayor parte de los casos ante la imposibilidad de conseguir los originales, por la lógica propiedad que sobre ellos tienen los archivos que los custodian, se recuperan por medio de un soporte electrónico.

Así pues, en este momento se deberá hacer un somero repaso a la positiva tarea que el Ministerio de Cultura brasileño ha desarrollado por medio del PROJETO RESGATE “BARÃO DO RIO BRANCO” para hacer recuperar los documentos brasileños que se encontraban en los archivos extranjeros, portugueses y españoles principalmente, y dentro de estos en el Arquivo Histórico Ultramarino do Lisboa y los archivos españoles de referencia. Para este rescate, se optó por la microfilmación como método de captura de las copias, transporte de las mismas y posterior conservación. Indudablemente la

larga duración de las imágenes en la película de microfilme previene de un urgente traslado a otros soportes en un breve espacio de tiempo. Sólo en Portugal se han microfilmado cerca de tres millones de páginas manuscritas, que han pasado a ocupar unos trescientos CDs y una publicación de Catálogos con unos breves resúmenes.

Las referencias logradas en Archivos españoles, principalmente en el Archivo Histórico de Indias, han dado lugar, hasta el momento, a una Guía de Fuentes. Se prepara un Catalogo con sus correspondientes breves que ampliará en más de un treinta por ciento lo controlado en el conocido catalogo de João Cabral de Melo Neto. Para ello se han empleado un gran equipo de investigadores que pasa del centenar de personas así como la colaboración de instituciones públicas y privadas españolas, como la Universidad de Salamanca y la Fundación Tavera de la Compañía Aseguradora MAPFRE.

Todos ellas están desarrollando un tremendo esfuerzo para conseguir llevar a cabo las fases más trascendentales de entre todas las actividades del proyecto. En primer lugar, la identificación en archivos europeos de las piezas documentales que deben ser estudiadas por aportar noticias sobre el periodo colonial e imperial; en segundo, la organización de las mismas con su correspondiente proceso de selección; para finalmente llegar a la fase de descripción documental con sus correspondientes microfilmado e digitalizado, para su cubrir la fase posterior de su envío a Brasil.

Refiriéndonos a la pesquisa que se ha llevado a cabo sobre la documentación brasileña en archivos españoles tuvo su comienzo en la tesis doctoral que concluyó la doctora Roseli Santaella Stella sobre el gobierno de los Austrias en el periodo de la Unión Ibérica y que se tituló: "*O Dominio espanhol no Brasil durante a monarquia dos Filipes: 1580-1640*" Dicha tesis se leyó durante el año 1993 en la Universidad de São Paulo. Efectivamente, en esta significativa obra, publicada en Brasil y España, se encuentra el germen del proyecto que tanta importancia ha tenido y que supone un paso importante para el análisis de un periodo tan significativo como poco estudiado por las aparentes dificultades que se apuntaran a lo largo de esta exposición.

Hoy se puede hablar de éxito en la indagación documental a través de los archivos peninsulares, además de otros ubicados en otros países europeos, gracias a la labor desarrollada por muchas personas de las que es necesario mencionar personalmente a la Coordinadora Técnica: Dra. Esther Caldas Bertoletti y a la Coordinadora Científica: Dra. Roseli Santaella Stella, que aglutinan todo el movimiento que ha hecho posible esta grandísima labor de recuperación de las fuentes brasileñas en Europa.

Un trabajo admirable que consiste en la búsqueda pormenorizada del pasado brasileño allende sus fronteras de todos aquellos documentos que tuviesen que ver con su historia, especialmente con el periodo colonial e imperial, pero no sólo en Portugal y España, sino también en otros países europeos con los que, de una forma o de otra, se tuvo alguna forma de contacto en aquellos siglos coloniales, por medio de conquistas temporales, factorías, etc.

Indudablemente, este proyecto no se hubiese podido llevar a cabo sin la valiosas colaboración de todos los participantes personales e institucionales. Unos y otros han proporcionado y proporcionan los instrumentos capaces de llegar a los documentos más lejanos, encontrarlos, leerlos, hacer un regesto, reproducirlos y en definitiva, realizar

algún instrumento de descripción que permita su clasificación para su difusión final. Este enorme esfuerzo ha conocido la intervención de una legión de investigadores brasileños y extranjeros, que ya han presentado los primeros resultados significativos, sobre todo de la documentación existente en O Arquivo Histórico Ultramarino de Lisboa en Portugal y el Archivo Histórico de Indias de Sevilla en España. Pero que duda cabe que este enorme esfuerzo ha contado también con la intervención y el apoyo de múltiples instituciones públicas y privadas brasileñas, así como de otros países donde se encuentran los documentos de referencia.

La convulsa historia que desde finales del siglo XV hasta mediados del siglo XVI se dio en la Península Ibérica, llevó, en tiempos del monarca español Felipe II, a unificar los dos reinos peninsulares existentes en la época: España y Portugal. Durante el periodo de unión de las Coronas, que duró hasta 1640, se documentó en una y otra dirección, de Península a Brasil y retorno, como colonia y metrópoli. Esta circunstancia histórica será desarrollada desde la muerte del rey don Sebastián de Portugal debida a la suicida expedición al norte de África y la terrible derrota de Alcazarquivir de 4 de agosto de 1578, la sólida justificación de Felipe II, rey de España, para acceder el trono portugués dos años más tarde, en 1580, debido a su condición de hijo de Isabel, hija primogénita de Manuel I de Portugal, y tras unos años de inoperancia gubernativa en tiempos de los otros Felipes, la larga agonía de la secesión comenzada el 1 de diciembre de 1640, cuando el duque de Braganza se auto nombró rey con el nombre de Juan IV de Portugal; y la consecuente contienda a raíz de esta situación, que finalizó el 13 de febrero de 1668, con el reconocimiento de la independencia por parte de la regente Mariana de Austria, viuda de Felipe IV de España. Muchos acontecimientos se vivieron juntos. Ambos países unidos por el destino dieron lugar a numerosos eventos que se podrán conocer mejor gracias a la puesta en marcha del singular proyecto que se planteará a continuación.

La idea de esta ponencia al colectivo de archiveros brasileños pasará por el ofrecimiento de un proyecto de idénticos objetivos al que han mantenido los investigadores de aquel país, pero partiendo desde España hacia los documentos de la corona hispana en los archivos brasileños. Asimismo se planteará como base de partida el conocimiento de dichas fuentes, algunas ya inventariadas otras más bien pronosticadas, dentro de algunos de los principales archivos históricos de Brasil: Rio de Janeiro y Bahía. Para continuar la pesquisa para conseguir el hallazgo de la mayor parte de diplomas de la colonia hispana-brasileña.

La descripción de los documentos hispano-brasileños, debe conocer un lento pero profuso camino de nuevos conocimientos. En primer lugar, pasará por un mejor conocimiento de la cancillería indiana en todos sus estratos y de los documentos por ella emanados. Además, como no podía ser menos, por la mejora en la erudición de la estructura en los gobiernos metropolitanos e indianos delegados y sus principales funcionarios y oficiales. Para ello se realizará un largo esbozo del concepto, objeto y límites de la Diplomática, como disciplina que analiza la ordenación clausular de cada documento hasta el profundo conocimiento de los mismos y su encaje en las diferentes tipologías documentales jurídicas, administrativas o privadas de la época, servirá de enorme ayuda para el nivel de descripción, fase fundamental de la recuperación.

Conocer los documentos para identificar mejor y de este modo poder seleccionar con un criterio más elevado, para, llegado el último estadio, el de perpetuación del soporte,

fijarlos por medio de los modernos sistemas de conservación visual de los mismos. Todo ello necesita el concurso de instituciones tanto españolas como brasileñas y, como no, la participación de muchos profesionales brasileños que han manifestado su deseo expreso de cooperación en dicho proyecto.

Pasaremos a continuación a efectuar un repaso breve de la pervivencia de los españoles en el Brasil colonial, a detallar unos retazos de la historia que nos llevó a unirnos durante aquellos sesenta años y la propuesta de proyecto de rescate de la documentación española en los archivos brasileños.

ESPAÑOLES EN BRASIL

De todos son conocidas las versiones que sobre la importancia de los españoles en los iniciales momentos de la historia de Brasil, los correspondientes al descubrimiento y la primera época colonial. A fines del siglo XIX, en un conocido compendio de historia para estudiantes, conocido como *A Historia do Brasil*, el manualista Capistrano de Abreu manifestaba, se debe suponer que presa de algún tipo de dolencia febril, que no solamente los españoles no habían dejado ningún rastro de sus primeros viajes de final del siglo XV, sino que la importancia de los franceses en la formación histórica del país era superior a la española.

Sea conveniente o no, se debe convenir en la certeza de la navegación y reconocimiento de la costa que efectuaron los castellanos Vicente Yañez Pinzón y Diego de Lepe sobre los actuales territorios brasileños de Ceará, Piauí, Maranhão, Pará e Amapá. En enero de 1500 entra dentro de lo posible que el navegante castellano avistase el norte del actual Amapá o Lugar da Chuva, en lo que sería la Costa Palicúria.

Fueron asimismo castellanos los que continuaron la exploración de los territorios, una veces solos y otras en compañía de los portugueses. De tal suerte que pasado el tiempo se situaron muchos colonos españoles en el extremo sur del actual Brasil.

Durante el periodo llamado como Unión Ibérica o Uniao Ibérica, la presencia española se reforzó, resultando muy favorable para el crecimiento territorial del futuro Brasil, por la dejación de los castellanos en el control de los territorios fronterizos. Algunos autores hablan sin complejos de que la región sureña de Brasil era português-castelhano-indígena, más que únicamente portuguesa. Por supuesto que el final de la Unión Ibérica no supuso la inmediata salida de todos los españoles del territorio con lo cual se fue creando una relación estrecha, estratégica e importante que se mantuvo a pesar de todas los enfrentamientos que hubo durante los años posteriores

Aunque sería exagerado e incierto, afirmar taxativamente que los españoles descubrieron Brasil, y mucho más que lo colonizaron, si es factible manifestar que hubo personajes hispanos que sobresalieron por derecho propio en el panorama colonial, tal como sucede con el padre José de Anchieta quien, a pesar de estar formado en la Universidad de Coimbra, era natural de Tenerife, en las Islas Canarias españolas, y tenía en el castellano su lengua materna.

EL MOMENTO HISTÓRICO DE LA UNIÓN IBÉRICA

Se debe acometer en estos momentos un breve repaso histórico a los momentos que propiciaron la Unión Ibérica y con ello el camino que unidos se realizó a través de más de medio siglo de historia conjunta.

A mediados del año 1578, el rey don Sebastián de Portugal, proyectó una expedición bélica al norte de África que, incluso antes de llevarse a cabo, aparecía cubierta por los malos hados de la fortuna. Don Sebastián necesitaba prestigio y consideró que una incursión de las tierras de Marruecos a modo de cruzada le traería una pujanza y un equilibrio con sus vecinos españoles. No era el planteamiento guerrero en el que se basó la expedición el más adecuado para emprender aquella aventura, de tal suerte que los ejércitos portugueses no estaban preparados para las altas temperaturas que se debían soportar en las tierras del Rif marroquí, ni los pertrechos no eran los suficientes, ni tampoco las provisiones de que aquello se pudiese solucionar, y de este modo se fue conformando un sentir lamentable en las tropas ya que según pasaba el verano se encontraban más exhaustas. No colaboraba demasiado en mejorar la situación la irresponsable actuación de su monarca, nada preparado para combatir en una superficie totalmente hostil. Llegado el momento del enfrentamiento directo con los norteafricanos el orden de combate que llevaron a cabo los portugueses, demostró aquella ineptitud y fueron derrotados inapelablemente. El día 4 de agosto, en aquella terrible batalla de Alcazarquivir, se acababa la vida del último de los Avis y con él, la esperanza de una conquista duradera de los territorios infieles. Pero esto último, era el menor de los problemas que se le planteaban a Portugal, porque, al morir sin descendencia la política lusa iba a dar un giro inesperado.

El desastre de Alcazarquivir iba a traer a Portugal una crisis de poder político y económico que dislocó el rumbo que la nación lusa se proponía seguir. Para el rescate de la nobleza portuguesa capturada en tan malhadada empresa, Portugal tuvo que emplear hasta la última pieza de oro que tenía para sus relaciones comerciales, principalmente con el Oriente Lejano. Era un país pequeño y poco poblado que no podía permitirse tal descalabro.

Por si fuera poco, la llegada al trono de un miembro de la iglesia, el tío de don Sebastián, el cardenal Enrique, de sesenta y seis años de edad, no abría la puerta a la esperanza para que los Avis pudiesen seguir rigiendo los destinos del país. El mismo solicitó al Papa una dispensa para poder contraer matrimonio e intentar tener descendencia que asegurase el futuro dinástico del país. Pero no fue sólo la edad, sino la débil salud del cardenal, agravada por ataques epilépticos, le transformaban en una opción difícil de apoyar. Además, en su incompetencia, se deshizo de la antigua administración sin lograr que los nuevos líderes se consolidaran como tales.

Así pues, tras un breve reinado del cardenal Enrique, tío del joven monarca y último descendiente legítimo de la casa de Avis, la corona portuguesa acabó en manos de Felipe II, que presentaba sus derechos al trono por ser hijo de Isabel de Portugal y nieto de don Manuel el Afortunado.

Esta situación era para el rey español la única salida lógica, pues desde cualquier ángulo que se mirase la situación del país, junto a la vulnerabilidad extrema que presentaba sus efectivos militares, se tornaba por momentos más apetitosa para una intervención extranjera, y aumentaba la codicia de los pretendientes. Por otro lado, para el monarca

español la apuesta por el reino portugués era muy fuerte, pero si lo conseguía podía solucionar, al menos en lo inmediato, una serie de problemas que venía arrastrando en su enfrentamiento con sus enemigos naturales de aquellos momentos, Inglaterra y los Países Bajos.

Algunas facciones se manifestaron en contra de la opción española y apoyaron al llamado Antonio, prior de Ocrato, nieto ilegítimo de Manuel I, y sobrino, asimismo ilegítimo de Enrique de Avis, que llegó a proclamarse rey en Santarem en 1580. Felipe II, envió al Duque de Alba con un poderoso ejército, que tras vencer en agosto de 1580 a los opositores en la batalla de Alcántara, pudo allanar el camino al rey español, mientras que el prior, derrotado, se refugió en la corte de Francia. Además del prior había otros pretendientes, entre ellos destacaba, la duquesa de Braganza, Catalina de Médicis, reina madre de Francia.

De este modo dos años más tarde de la desaparición de don Sebastián, Felipe II, era reconocido como pretendiente al trono por las cortes de Almeirin (1579) y al año siguiente accedía al trono de Portugal. Se había consumado la unión de las dos coronas peninsulares y nacía la Unión Ibérica.

Pero Felipe II, no sólo consiguió el triunfo con las armas, pues antes de emplearlas, incluso en vida del anciano Enrique de Avis, ya había conseguido, con gran habilidad, formar un partido proespañol del que no eran ajenos los jesuitas, que habían sido muy influyentes en los últimos tiempos del susodicho cardenal don Enrique. Por otro lado, su experto en temas portugueses Cristóbal de Moura, utilizó una serie de recursos propagandísticos que poco a poco llevaron junto al rey español a la mayor parte de la nobleza portuguesa.

Desde siempre se ha dicho que el pueblo portugués, formado por las masas urbanas y campesinas junto con las capas bajas de la sociedad no apetecían ni tan siquiera la lejana perspectiva de un dominio español. Pero las clases medias y la nobleza no estaban dispuestas a emplear su dinero en formar un ejército nacional que se enfrentase a los tercios españoles. Aquella era una tarea que no les podía resultar rentable. Si alguien traicionó al pueblo, no fueron los españoles, cuyo rey, apoyado en unos derechos dinásticos legítimos se apoderó de un reino en quiebra, sino los comerciantes y la nobleza dirigente lusa que tentados por el negocio que les representaba la unidad con España en el comercio colonial, se dejaron llevar de las promesas en aras de conseguir una parte del negocio que se presentaba en América y en la garantía de la prosecución de sus negocios en el Lejano Oriente. Muchos de sus navíos ya estaban trabajando para los españoles en el comercio americano; ahora se presentaba la oportunidad de trabajar para ellos mismos. La pregunta era: ¿Por qué desperdiciar este regalo? Además no se puede olvidar que las fuerzas españolas suponían una protección mejor contra los corsarios en los largos viajes hasta Extremo Oriente.

Posteriormente, en sus rencores contra España, muchas veces poco explicados, tal vez por ser ajenos a la lógica, este año de 1580 ha sido considerado por los portugueses como la confirmación de la decadencia portuguesa debida a la maldad de los españoles.

Felipe II se trasladó a Lisboa y fue recibido por medio de una hermosa fiesta mientras ascendía por las aguas del Tajo. En las cortes de Thomar, el 15 abril de 1581, fue

reconocido rey de Portugal; allí juró las condiciones en que había de reinar: unión personal de las dos coronas en su persona y respeto a las libertades portuguesas.

El gran Austria se jactó diciendo acerca de la conquista de Portugal: “lo heredé, lo compré, lo conquisté”. Las tres cosas eran verdad, pero no era menor la realidad de que cumplió sus promesas, pues ya antes de la ocupación había prometido respetar todas las tradiciones de su nuevo dominio junto con la lengua, pero además lo que era más importante, los derechos constitucionales. Además se comprometió a no reunir las cortes portuguesas fuera del reino y a no legislar jamás sobre cuestiones que afectasen a Portugal o a los portugueses en un parlamento extranjero.

Se podría entender que estas aquiescencias estaban en orden a la magnificencia del rey español pero concedió muchos más beneplácitos, porque la figura del virrey que nombraría para que le representase no podría ser desempeñada por nadie que no fuese portugués o que en su defecto, perteneciese a la familia real, con lo cual garantizaba un gobierno más ecuánime y no predisponía a los súbditos en contra de un virrey extranjero. Los nombramientos de funcionarios de cualquier categoría quedarían en exclusiva para ser desarrollados por súbditos portugueses, de modo que la administración, la milicia, la Iglesia o la marina militar o comercial, no estarían en ningún momento en manos de españoles ni de otro cualquier súbdito real. Esto último suponía, al igual que las fuerzas que estuviesen asentadas en Portugal fuesen portuguesas, que sus nuevos naturales tenían un margen de albedrío elevado, sin que la presencia de capitanes de cualquier origen, dentro del extenso imperio español, pusiese en peligro su capacidad de maniobra.

En la parte principal de la alta política y el comercio entre los reinos fronterizos, es decir su relación con la temida Castilla no fue menos generoso. En primer lugar, en lo que respecta al Consejo de Portugal, Felipe II fue desprendido de nuevo, pues decidió, no sólo que todos sus miembros fuesen nacidos en territorio portugués, sino que el rey debería consultar obligatoriamente antes de tomar cualquier decisión sobre los asuntos concernientes a este reino.

En honor a la verdad, y aunque hoy en día no suene políticamente correcto, Portugal no perdió nada: la Unión Ibérica le permitió infiltrarse en las colonias españolas y explotarlas en provecho propio. Además, su comercio siguió administrado por oficiales portugueses, protagonizado por comerciantes portugueses y para el transporte de las mercancías se usaron igualmente barcos bajo la bandera de Portugal. Ahora bien, es cierto que las circunstancias en el comercio con Oriente se hicieron menos favorables en los años siguientes porque el resurgimiento de la Persia de los safawíes con 'Abbas; la constitución del imperio mongol de la India y el triunfo del shogunado en Japón hicieron imposible que los portugueses continuaran comportándose allí como señores que podían hacer y deshacer a su antojo. Pero nada de lo expuesto fue culpa de los españoles que nada o muy poco tenían que decir en aquellas tierras.

Cuando se vuelve la vista atrás y se contempla la actuación del monarca español resulta un tanto incomprensible en un rey conquistador hiciese este conjunto de concesiones a los conquistados. Fueron tantas y tan variadas las ventajas que prometió y que posteriormente cumplió que, si descontamos algún pequeño tropiezo en la relación, tal como la erección de las fronteras entre Portugal y Castilla a partir del año 1593, no se puede hablar de mala actuación por parte del primer Felipe, es más, se puede afirmar

que no hubo violación del compromiso adquirido por el rey en 1592. Únicamente la nefasta gestión de los siguientes monarcas españoles dio al traste con tal unión.

La llegada de España supuso un alivio para las quebradas economías portuguesas, ya que a partir de los años treinta del siglo XVI se habían incrementado los problemas para el comercio portugués ya que los asaltos franceses a sus barcos obligaban a los portugueses a alquilar barcos extranjeros, sobre todo holandeses. Los comerciantes alemanes compradores habituales estaban arruinados por las guerras religiosas que sostenían en el Imperio y estaban siendo sustituidos en los nuevos negocios por los holandeses. Consecuencia de estos inconvenientes fue el cierre, en 1548, de la factoría de Amberes. Para agravar la situación, resurgió el comercio mediterráneo de la pimienta, por la amistad turco-francesa y la paz con Venecia, hasta el punto de que hacia 1560 parece que la mitad de la pimienta llegaba por el oriente mediterráneo. Los turcos en su avance hacia el este, llegaron en 1538 a Adén y en 1546 a Basora, y por tanto al Océano Indico. En 1569 la Corona portuguesa se vio obligada a suspender pagos en Amberes. En 1570 se abandonó el monopolio del comercio de la pimienta y otras especias y se permitió a los súbditos comerciar libremente, siempre que remitiesen las especias a Lisboa y pagasen los impuestos a la "Casa da India". Las dificultades para controlar y defender una red colonial tan extensa habían fomentado la autonomía de las administraciones locales y el contrabando.

Felipe II, recompuso la situación y se aprovechó de la situación desordenada en Turquía a fines del siglo XVI, pero los problemas con ingleses y holandeses, tras la unión con España en 1580, perjudicaron el comercio de las especias. Siguiendo el modelo polisinodial de la Monarquía hispánica, Portugal mantuvo su autonomía, gestionada por el recién creado Consejo de Portugal, con un secretario para asuntos indios, a los que daba el visto bueno el virrey y después el rey. Este régimen terminó por poner trabas al comercio competencial, por la lentitud y las dilaciones que llevaba consigo el sistema, y ello dificultó la competencia con el sistema más ágil de las compañías privilegiadas europeas del siguiente siglo. El "Estado da India", tenía objetivos fundamentalmente comerciales, aun cuando no pudiesen absolutamente abandonarse motivaciones colaterales como la evangelización, que por otro lado facilitó en muchos casos el entendimiento con los pueblos indígenas. El Imperio portugués ejemplifica como pocos el paso de la Cruzada al beneficio comercial, de los ideales caballerescos a los intereses burgueses.

Cuando Felipe II cerró el mercado de especias de Lisboa a los neerlandeses sublevados y a los ingleses hostiles, los marinos neerlandeses intentaron a su vez el viaje al Extremo oriente, se instalaron al lado de los portugueses y arruinaron su monopolio, aunque no su comercio. Poco a poco, los soberanos asiáticos, los ingleses y, sobre todo, los neerlandeses cercenaron la larga línea de factorías portuguesas; sin embargo dichas agresiones no triunfaron, y las pérdidas no fueron verdaderamente irreparables hasta después de 1640, cuando faltó la protección de las tropas españolas. Por lo menos hasta 1642, pudo conservar sus vínculos con Asia gracias a la ruta Macao-Manila-Acapulco-Veracruz-Sevilla. Cuando los neerlandeses crearon centros comerciales en Brasil en el año 1630 o se instalaron en las factorías africanas de trata de esclavos de Sao Tomé o Sao Paulo de Luanda en el año 1641, los portugueses hicieron responsable de estas intromisiones derrota a la monarquía española. Pero en realidad, el descontento se manifestó ya en las insurrecciones anticastellanas desde el año 1637. La política de Felipe II respecto a Portugal no fue seguida por sus sucesores, y el malestar estalló

durante el reinado de Felipe IV debido a las injustas medidas del conde-duque de Olivares (fusión administrativa, cargas financieras, etc.).

Al producirse la sublevación de Cataluña en el año 1640, los portugueses se negaron a enviar tropas; la nobleza y la burguesía, acaudilladas por el duque de Braganza, apoyaron el movimiento antiespañol en Cataluña que se extendía triunfante porque estaba apoyado indirectamente por Richelieu. Nuevamente Francia, la eterna enemiga de Castilla adoptaba un papel preponderante ante los nuevos acontecimientos que se sucedían en la Península Ibérica.

La regente Margarita de Saboya fue depuesta el día 1 de diciembre y varios miembros del gobierno, entre ellos el ministro Vasconcelos, asesinados. Tras estos cruentos sucesos, no había salida negociada y el duque de Braganza, fue coronado rey el día 15 de diciembre con el nombre de Juan IV. Este monarca tuvo que enfrentarse a varias conspiraciones nobiliarias procastellanas, que reprimió con energía, llegando a ejecutar al marqués de Vila Real y al duque de Caminha y a establecer prisión perpetua del primado de Braga e inquisidor general. Duras condenas para los partidarios de la opción castellana. Durante el mandato de Juan IV, los portugueses consiguieron expulsar a los neerlandeses de sus factorías africanas (1643-1648), y, después, de Brasil en el año 1654.

Brasil, que se sublevó a favor de la corte de Lisboa fue la punta de lanza económica en que la restauración de los gobiernos portugueses basó su recuperación, pues debido a esta apuesta de los colonos brasileños, pudieron recuperarse del total siniestro de sus posiciones de Asia (Malaca, 1641; Mascate, 1648; Tidore, 1657; Ceilán, 1658; Cochín, 1663). Por otra parte, la monarquía portuguesa cedió Tánger y Bombay, entre otras preciosas posesiones a Inglaterra, en un intento de controlar el curso que los consumía.

El incipiente desarrollo económico de Brasil fue interrumpido momentáneamente por los eventos acontecidos en Europa. Cuando Felipe II de España reclamó y obtuvo el trono vacante en Lisboa como Felipe I, las dos coronas peninsulares estuvieron unidas bajo los reyes de España. América del Sur se convirtió durante ese lapso en un área de influencia hispánica. En ausencia de fronteras, tanto los portugueses como los primeros criollos brasileños comenzaron a penetrar más profundamente en el inmenso interior de la Colonia. El principal punto de inicio para esta exploración fue la Capitanía de São Vicente y, desde su base en São Paulo, los pioneros empujaron la frontera desde el litoral hacia el interior. Las expediciones que, desde los comienzos, fueron conocidas como "*Bandeiras*", marcharon en busca de esclavos indígenas y se abrieron paso a través de selvas desconocidas, escalaron montañas y marcharon siempre adelante hacia la meseta interior. Como resultado de su esfuerzo, aquellos expedicionarios, llamados "*Bandeirantes*" trajeron de vuelta con ellos a los indígenas capturados, pero como cada vez debían ir mas lejos en su búsqueda, sin proponérselo, expandieron las fronteras del futuro país.

En 1640, cuando Portugal recuperó su independencia y dio comienzo a una nueva etapa histórica que se va a consolidar durante el reinado de Juan IV, los portugueses rehusaron a abandonar las tierras que habían ocupado y colonizado al oeste de la línea original del Tratado de Tordesillas. Reclamaron lo que desde entonces se ha reconocido en Derecho Internacional como el derecho de *uti possidetis* –derivado no solo del título,

sino también de la posesión útil de las tierras– y lograron establecerse como legítimos dueños.

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES ESPAÑOLAS EN LOS ARCHIVOS BRASILEÑOS

Las páginas precedentes sirven por sí mismas para justificar una búsqueda de documentos que afiancen la historia común y para ello todo lo escrito hasta ahora para el rescate de las fuentes brasileñas en el exterior se podría aplicar a las fuentes españolas en cualquier lugar del mundo. La cuestión en este momento es plantear la búsqueda de los documentos que se emitieron en lengua española desde la metrópoli o cualquier otro lugar del imperio, con destino a alguno de los puntos poblados del Brasil colonial de los Austrias. Es decir, de todos aquellos documentos españoles que se encuentren en los actuales archivos brasileños referentes al período de la Unión Ibérica.

Sabemos de las dificultades de lo planteado, pues a las ya señaladas para el caso brasileño se han de añadir las sobrevenidas por la escritura, el lenguaje y la erudición institucional del imperio felipista.

Hasta el momento parece que no existe un proyecto en el ámbito estatal por parte de España para amparar y recoger sus fuentes documentales en Brasil. Ni tan siquiera existe un proyecto ínter universitario español que afiance un sondeo en el ámbito profesional. Es posible que la amplitud geográfica de Brasil con sus archivos dispersos a través de miles de kilómetros, pueda haber impresionado a los estudiosos españoles para el desembarco investigador.

En el supuesto de realizar una pesquisa a similar nivel que el realizado por los brasileños en Europa, se debería inicialmente predeterminar que archivos poseerían algún tipo de documentación referida a estos años de la unión de coronas. Con ello se conseguiría, según un viejo aserto español, separar la paja del grano, y ganar un tiempo precioso en la exploración.

Los documentos procurados no sólo deberían hacer referencia a Brasil, Portugal, España, Buenos Aires, Charcas, Lima o cualquier otro de los espacios del imperio, sino que deberán estar en español y situarse cronológicamente en la época susodicha, sin despreciar aquellos que se apartasen de lo previsto por la data, siempre que queden inmersos en la etapa colonial.

Una vez precisada la posible situación de las fuentes, se debería incentivar por medio de becas y de proyectos conjuntos el conocimiento de estos documentos, hasta conseguir forjar un estado general de los mismos. Con posterioridad, y en una primera fase, se deberían seleccionar aquellos que se presenten como más importantes para realizar un catálogo selectivo y dejar testigos del resto de la documentación hallada para la posterior realización de una segunda fase más escrupulosa que dejaría al aire el conjunto de todos los documentos conocidos. Si felizmente apareciese un elevado conjunto de documentos se debería hacer una preselección por temas.

Todos debemos estar juntos en la desecación de las lagunas de la historia. Los profesionales de los archivos cooperando al dar a conocer todos los fondos que existen en sus centros de trabajo y hacen referencia a los años de la Unión. Esta labor se deberá

hacer con especial mención de las citadas fuentes, en sus guías o inventarios, para que sean de público conocimiento y se evalúe la posibilidad de trabajar con los mismos y así realizar nuevos análisis de la situación colonial con el concurso de los documentos poco o nada conocidos.

Los profesores de las Universidades donde existan las licenciaturas de Archivística e Historia podrán colaborar en ambos lados del Atlántico favoreciendo la incentivación por medio del apoyo del magisterio especialista a las nuevas generaciones de alumnos, para que de este modo aumente su deseo de conocer este periodo de la historia común, a veces tan desconocido. Eso supondría hacer factibles los estudios de nuevos temas de investigación tanto en el territorio brasileño como en la metrópoli del antiguo imperio. Incluso se podrían llevar a cabo intercambios de proyectos universitarios e investigadores de cualquier nivel.

Por su parte los alumnos que quedasen ilusionados por esta nueva perspectiva de aprendizaje podrían integrarse en el equipo de trabajo y poner a disposición del mismo su fuerza, sus ideas, además de protagonizar una etapa de nuevos intentos de realización de trabajos de licenciatura o tesis doctorales sobre el período colonial.

Los investigadores se plantearían el concurso en este proyecto ambicioso, pero no irrealizable, proponiendo diferentes visiones de los temas consabidos, gracias a los recientes aportes documentales y por otro lado, estos mismos documentos servirían en muchos casos para mejorar enormemente la comprensión de un siglo que en voz de muchos importantes investigadores e historiadores brasileños y portugueses no fue un siglo arrinconado, vacío o marchito, simplemente fue un tiempo poco conocido y por lo tanto mal valorado. Ello, como es bien sabido, se ha debido a los diversos condicionamientos. Por tanto la mejora en el discernimiento de la Historia debe ser el objetivo final de un proyecto que indudablemente es presentado para ser evaluado por los destinatarios más interesados, los herederos naturales de aquellos procesos históricos, los ciudadanos brasileños representados en los profesionales de archivos, los historiadores y los investigadores.

En primer lugar, todo proyecto debe tener una búsqueda bibliográfica exhaustiva que permita verificar todos aquellos estudios que ya se han realizado amparándose en el conocimiento de los documentos acreditados de los diferentes archivos, o, lo que es igualmente importante, en aquellos inventarios que estén en proceso de realización. Por medio de estos trabajos se podrá reconstruir un inventario básico desde el cual continuar la construcción del largo camino que nos llevará a la localización de los citados documentos españoles en la mayor parte de los archivos históricos brasileños

En una segunda fase se consideraría la posibilidad de crear un equipo de trabajo que debería revisar sus conocimientos de lengua y cultura española, primando los conocimientos de Paleografía y Diplomática de la Edad Moderna. El mejor conocimiento de las instituciones españolas de la época de la unión de las Coronas se puede suplir con un curso temático.

Este equipo de trabajo multidisciplinar podría componerse en un principio con personas funcionarias en los diferentes archivos implicados que facilitarían la labor de la pesquisa y descripción de los documentos que respondiesen a las características de lo proyectado.

Todos los documentos encontrados deberían quedar dispuestos cronológicamente de forma que este fuese el primer criterio de ordenación.

El Regesto o ficha descriptiva sería acordada previamente entre todos los intervinientes en el proyecto para lograr una sólida uniformidad en la descripción lo que permitiría una rápida respuesta ante cualquier consulta interna o para los posteriores usuarios.

La ficha de inventario respondería a una serie de preguntas básicas y comunes para todos los archivos que comenzarían por el nombre del archivo, los datos de la sección, serie o número de referencia, con todos aquellas notas complementarias sobre páginas o legajos que completasen la localización. Junto a estos datos se añadiría unas palabras clave para situar temáticamente la pieza o piezas halladas.

Después de esta primera vista, se confeccionaría el catalogo selectivo o completo en función de la cantidad de documentos hallados. Si hubiese un conjunto destacado de piezas documentales sería conveniente optar por el primero, en el caso contrario se podría hacer el catalogo íntegro de los documentos.

En ambos casos se deberá pasar a la siguiente fase que consistiría en la transcripción paleográfica del contenido y la correspondiente fijación tipológica por medio de la aplicación del método diplomático. Esto permitiría lograr una ficha catalográfica de características descriptivas más extensas que como en el caso del primer inventario ayudasen en el trabajo y en la difusión, pero en este caso, sobre todo en la ulterior investigación histórica.

Finalmente queda la conservación gráfica de las imágenes que en todo caso debería seguir los pasos que se utilizaron en los trabajos del PROJETO RESGATE “BARÃO DO RIO BRANCO”, que sin duda alguna ha servido de inspiración y modelo para esta propuesta de trabajo.

Como ejemplo de pesquisa de documentos españoles en Brasil se puede poner la sección que sobre los mismos existe en la Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro donde existe una importante colección de libros impresos y de manuscritos, todos ellos en español, pertenecientes a un amplio abanico cronológico.

PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA

No quedaría completa esta propuesta sin dedicar unas líneas a la formación paleográfica, diplomática e institucional que necesitarían las personas que integrasen los equipos de trabajo. Siempre, evidentemente, desde la suposición que algunos de los miembros del equipo no estuviesen cualificados en dichas disciplinas.

La formación sería directamente proporcional con las necesidades que presentasen los documentos a describir. Si en alguno de los fondos sólo hubiese documentos impresos o redactados en escritura de fácil lectura la preparación deberá ser mínima; si, por el contrario, los documentos que se vayan descubriendo manifiestan una dificultad media o extrema en sus formas gráficas, el acercamiento a las citadas materias deberá ser más profunda.

Escribir resulta un acto en virtud del cual el hombre expresa sus pensamientos, sus sentimientos, sus deseos y sus necesidades. La escritura es un privilegio del ser humano que por medio de lo escrito expresa, perpetua, enseña y conserva la memoria colectiva. Su valor como testimonio se ha considerado desde la antigüedad como el paso más significativo dado por el hombre para la conservación sistemática del recuerdo del pasado. Por ello se ha dicho siempre que allá donde aparece la escritura comienza la historia, como sucede con el clásico estudio de Samuel Noah Kramer sobre las tablillas de Sumer: “*La historia empieza en Sumer*”.

Con el paso del tiempo la escritura que había sido de común conocimiento entre los coetáneos que la realizaban, fue evolucionando de tal modo que dejó de tener significado para las siguientes generaciones, de modo que aquella huella impagable dejaba de tener contenido. Para traer luz a aquellas ignorancias nació entre los finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII la Paleografía.

Las escrituras que se emplearon habitualmente en el reino de Castilla, desde los siglos XII al XVII, son conocidas paleográficamente como cursivas góticas castellanas y evolucionaron desde la escritura gótica libraria más sencilla, con los siguientes nombres: privilegios, albaes, pre-cortesana, cortesana y procesal. Serán estas dos últimas las más complejas. Cortesana y procesal, una misma escritura para dos nombres, con un mayor grado de alteración cursiva en las grafías de la segunda, hasta llegar a hacerla ininteligible tal como reconocían en la propia época en que se escribieron.

Muchos son los ejemplos de los intelectuales españoles de aquel momento, Cervantes y Santa Teresa de Jesús, entre otros, que señalan el desagrado que les mueve hacia esta escritura procesal o de procesos. El nombre le fue dado porque se considera que su origen estaba en las interrogaciones de testigos en los pleitos judiciales en los que por la rapidez que conllevaban obligaban a los amanuenses a realizar enormes esfuerzos para cubrir las confesiones y testimonios en el menor tiempo posible. Esta situación terminó en una descomposición de las formas originales de la escritura que acabaron por hacerla incomprensible.

La aplicación de una buena metodología desentrañará los problemas que se pueden crear al transcribir los documentos que apareciesen en esta letra y que serían preferentemente los de origen privado. La cancillería real, por su parte, procuró, ya desde los tiempos de los Reyes Católicos, cuidar en extremo la belleza y rigor de la escritura por medio de diferentes disposiciones que fueron reduciendo este sistema escriturario a los lugares donde la mano de la monarquía no tenía fuerza para reducirlos. Las escribanías y notarías comenzaron a utilizarla por el mismo motivo que participó en su nacimiento, la llamada economía de la escritura que está basada en la cursivización de la misma. Escribir más en menos tiempo para obtener mayores beneficios.

Por otro lado en una somera mirada a los diplomas escritos nos da la impresión de que poseen un sistema de abreviación que se hubiese generalizado enloquecidamente, esto sucede por la enorme profusión de nexos. Efectivamente, era una escritura que generaba multitud de ligaduras, que apenas necesitaba levantar la pluma del papel a excepción de la carga de la tinta. Las palabras se sucedían sobre el soporte uniéndose unas a otras sin concierto ni norma, llegando a generar algunos de los escribanos de la época verdaderos sistemas particulares. También por la imperfecta separación de palabras, que a veces quedan partidas por la mitad y en otras ocasiones pierden una sola letra que queda unida

innecesariamente a la palabra que continua o a la que antecede. Ello, sin profundizar en la multitud de rasgos inútiles que adornan las hojas escritas y el continuo descuido en las letras trazadas.

Pero todo esto no debe llevar a la creencia errónea de que en los siglos XVI y XVII no hubo un sistema abreviativo o que este cayó en desuso. Por el contrario, se extendió desmedidamente, lo que sucedió es que su utilización quedó al criterio de los escribanos que las utilizaron a voluntad lo que complica el discernimiento de estas abreviaturas.

Es más complejo el establecimiento de los diferentes tipos documentales bajo cuyo disfraz se pueden presentar los diferentes negocios jurídicos, administrativos o económicos que constituyen el acervo de los documentos hispanos de la etapa filipina.

Conocer la Monarquía española su funcionamiento y la consecuente emisión de documentos, es decir la génesis o los procedimientos que se utilizaron en la administración de los Austrias. En el citado régimen se pueden definir dos vías principales de emisión documental, a las que habría que sumar las herencias de las prácticas medievales heredadas de la cancillería de los Reyes Católicos. Existió una interacción entre ambos procedimientos, pero en ningún caso influyeron uno en otro hasta hacer que se alterasen las categorías diplomáticas preexistentes o las que se formaron en el transcurrir del tiempo. Los dos procedimientos o vías de la expedición documental se han venido en llamar como: expediente y proceso, porque en la época en que se realizaron no conocieron una denominación común que los arropase. El más antiguo de los dos se llamó vía de justicia o vía de proceso, y aparece ya normalizada en las Partidas del rey Alfonso X el Sabio en el siglo XIII. Como su nombre nos indica, dicha vía de gestión documental se llevaba a cabo por medio de la aplicación de las leyes concernientes a los diferentes asuntos que se analizaban. La segunda de las vías o procedimientos, presenta una mayor variedad en las acepciones, dependiendo de los asuntos en los que sea empleado o los despachos que lo emanasen. Se ha venido en llamar: vía de Cámara, de fuerza, de Consejo, de gobierno, de gracia, de merced, ordinaria y algunos otros. Aunque generalmente se empleaba por despachos que no trataban la temática judicial, algunos asuntos de esa índole si fueron llevados adelante por esta guisa.

Un recorrido a través del estudio del aspecto formal de los tipos diplomáticos indianos que salieron de la autoridad soberana por excelencia, el Rey, nos llevaría a rápidas conclusiones como el mantenimiento de los dos principales tipos diplomáticos, la Real provisión y la Cédula real, indudablemente por su abundante praxis, y la inmediata desaparición, por lo contrario, de todos aquellos que habían quedado obsoletos para el presto ejercicio de la administración del estado Moderno, como sucedió con el Privilegio rodado.

Es curioso el mantenimiento empeinado que propugnaron los Austrias de su administración y de los tipos documentales que emanaron de ella a lo largo de los dos siglos de su gobierno. Todo lo cual cambiaría radicalmente con la llegada de los Borbones a comienzos del siglo XVIII, tras la llamada guerra de Sucesión. La borbonización del régimen trajo consigo la consiguiente creación de las secretarías del Despacho de Indias y de Marina que se convirtieron en obligado intermediario entre el rey y los súbditos americanos y la creación de nuevos vehículos de comunicación como

la Real Orden. A partir de ese momento las emisiones regias documentales disminuyen a favor del llamado ministro de Indias.

En lo que se refiere a los documentos de las autoridades delegadas indianas, bien personales o institucionales, se ha de señalar que algunos de estos representantes tenían capacidad para despachar documentos a nombre del soberano, además, claro está, de en el suyo propio. Los virreyes indianos en tanto que instituciones permanentes de gobierno fueron productores de ingentes cantidades de documentación en cualquiera de los virreinos hispanos en América: México y Lima. Los tipos documentales que emitieron en nombre del soberano con mayor hábito fue la Provisión real.

Pero también podían documentar en su propio nombre todos aquellos negocios que en el ejercicio del cargo se generaban rutinariamente. Entre los principales documentos destacan: la Real orden, los Mandamientos, las Ordenanzas, las Cartas acordadas, las Sentencias y las Cartas generales. La característica habitual de los diferentes documentos que nacieron de sus disposiciones de gobierno fue la simplicidad formularia. Ciertamente, en estos despachos se inmola todo ornato en aras de conseguir una mayor facilidad de uso, tanto por los emisores, en el momento de la redacción, como por los receptores, para su comprensión y registro.

Además de estas autoridades, hay que revisar todo un complejo y arraigado sistema piramidal de gobierno del cual emanaron documentos oficiales, desde los oficiales y jueces de las Audiencias hasta los corregidores de los Cabildos, pasando por las autoridades militares, eclesiásticas o simplemente municipales. Todo aquel que tuvo la facultad de emitir documentación debe ser motivo de nuestra pesquisa, porque todos fueron importantes y a todos conviene conocerlos. Como ejemplo superior de documentación de gran importancia informativa se podrían citar las actas de Cabildo, que por ser fuentes de carácter global nos permiten reconstruir, siempre que las encontremos seriadas, la estructura social y económica de las ciudades que las produjeron.

No se debe olvidar por supuesto a las personas particulares que tal vez son las más importantes en volumen de documentación, porque cada persona privada que quiso realizar cualquier tipo de negocio jurídico, administrativo o económico no dudó en dejarlo por escrito. Se puede concluir en la inmensa cantidad de notarios que poblaron las diferentes ciudades, villas y lugares de la colonia americana y la dejaron repleta de protocolos notariales que reflejaban la vida económica cotidiana de la colonia. Pues todo el que tuviese algo que vender, que comprar, que donar, que testar, que hacer unos poderes o procuradurías, o cualquier otro tipo de contrato pasaba por las notarías públicas para dejar constancia del mismo y poder reclamar sus derechos en caso de incumplimiento.

A continuación se revisaran parcialmente algunas breves pinceladas sobre las instituciones hispanas referentes a la gobernación indiana. Comenzaremos por las fórmulas de gobierno en la colonia hispanoamericana. Partiendo de una división clásica se pueden establecer grandes apartados que ayuden a su mejor entendimiento.

En primer lugar estarían las instituciones centrales de gobierno, destacando sobre todas ella la Corona. Desde la más profunda de las épocas medievales la concepción del rey no pasaba por un supuesto de autoridad personalista, sino a través del asesoramiento y

la consulta. Por ello, a modo de ejemplo, se justifica la inmediata creación del Consejo de Portugal tras la asunción de la corona de dicho reino por Felipe II. Los reyes españoles de la Edad Moderna adoptaron el modelo medieval y crearon dos importantes instituciones para el gobierno de la extensa colonia: el Consejo de Indias y la Casa de la Contratación.

El Consejo de Indias nació dentro del seno del Consejo de Castilla, ya desde los primeros momentos del descubrimiento. En 1519, se constituye como sección delegada del mismo y unos años más tarde, en 1524, ya se puede hablar de independencia bajo el flamante nombre de: Consejo Real y Supremo de las Indias. El volumen de asuntos a tratar por el mismo aumentaba progresivamente y necesitaba una autonomía de actuación, que solo de esta forma podría llevar a cabo. Lo formaban un presidente, cinco consejeros, dos secretarios y algunos otros oficiales.

La Casa de la Contratación se consolidó como una institución necesaria en la gestión de las flotas que recalaban en el puerto de la ciudad de Sevilla, que término siendo la central portuaria junto con el último tramo del río Guadalquivir hasta su desembocadura. La complejidad de la Casa de la Contratación merecerá siempre una revisión para el acercamiento de la administración ultramarina y sus sistemas de flotas anuales, entre otras cuestiones vitales.

El gobierno indiano llevado a cabo sobre el propio territorio pasa en un primer momento por el cargo de gobernador como el más notable ejercido sobre un territorio o distrito de extensión variable. Fue una prebenda que se entregó en los ciclos iniciales del descubrimiento y posterior conquista. Por ser una figura relevante la gobernación se transformó en la unidad territorial básica.

Por encima de la figura del gobernador la jerarquía llegó a presentar dos categorías más relevantes. La del virrey y la del adelantado. La primera destaca por la amplitud de los asuntos que le competen así como por la capacidad de resolución sobre los mismos. La autoridad del virrey llegó a ser tanta que a veces sobrepasó las atribuciones concedidas a la Audiencia que presidía. Las ciudades virreinales, México y Lima adquirieron gracias a la presencia de esta autoridad una preponderancia sobre el resto de las ciudades de ultramar. La del adelantado, como su propio nombre indica se asocia a la ordenación territorial de la conquista

El gobierno municipal es heredero de la tradición tardomedieval, pues las actuaciones de dicho gobierno se ejercen en nombre del rey. El gobierno de las ciudades del Nuevo Mundo alcanzó cotas de poder asombrosas como el reparto de tierras que rodeaban las nuevas ciudades. Facultades *extra legem*, bien es cierto, pero que no olvidaron en ningún momento que los cabildos de las ciudades fueron perennemente el sustento natural de la monarquía en orden al sistema piramidal de gobierno. Aunque propiciaron un modo de gobierno que determinó la creación de unas oligarquías urbanas muy poderosas y que llagarían a protagonizar momentos históricos muy importantes.

CONCLUSIONES

A modo de resumen se pueden trazar unas líneas que aclaren los caminos a seguir. Recordar que la oportunidad de la propuesta que se enmarcaría en la situación que se

mantenía hasta hace poco tiempo, incluso en algunos casos aún se conserva hoy en día, en ciertos acontecimientos reseñados que conforman el devenir histórico brasileño, en la producción historiográfica consiguiente se seguía al pie de la letra los postulados de la historia oficial portuguesa. Para acabar con esta disfunción ya ciertamente verificada, pues al menos durante el periodo 1580-1640, el Brasil estuvo bajo el gobierno de los monarcas españoles, algunas personas, con acertado criterio, creyeron en un proyecto que resolvería estas lagunas y se decidieron a cruzar el Atlántico y buscar documentos brasileños del citado periodo filipino dentro de los principales archivos españoles y portugueses, sobre todo en aquellos fondos que de un modo u otro parecía más lógico que los custodiasen. Por pura deducción estos archivos, en lo que se refiere al territorio español, serían aquellos que eran depositarios de documentación sobre las colonias americanas: Archivo General de Indias en Sevilla, Archivo General de Simancas en Valladolid, y el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

El primero de estos repositorios, el Archivo de Simancas es un lugar indispensable pues guarda, ya desde mediados del siglo XV, toda la documentación de los reyes, en primer lugar de los castellanos Enrique IV y sus sucesores los Reyes Católicos y posteriormente, de todos los Austrias, en especial de los llamados Felipes, II, III y IV, protagonistas de la historia del Brasil durante sesenta años. Entre los documentos, además de los reales, destacan asimismo los emanados por las instituciones más importantes, los de los validos de los reyes y los más importantes órganos colegiados de gobierno (audiencias, juntas, tribunales, contadurías, etc). Únicamente habrá que buscar en otros lugares los documentos del Consejo de Indias, que se encuentran depositados en Sevilla.

Además del asesoramiento del Consejo de Portugal, otras Juntas nacidas a la sombra de algunos acontecimientos puntuales emanaron diferente documentación. La sede de estas juntas era generalmente Madrid o Valladolid, con lo cual sus registros se quedaron en España, preferentemente en el archivo de Simancas.

En lo que respecta al Archivo de Indias en Sevilla, se puede constatar las noticias de todo tipo que se pueden encontrar entre sus legajos. Muchas son referencias al Consejo de Indias, máximo órgano en el gobierno de las mismas. Asimismo aparecen claras alusiones a las Reales Audiencias, pero también hay muchas noticias de personajes menos importantes. Todo ello aglutina noticias de todo tipo que tras un conocimiento exhaustivo de las mismas se pueda ver un camino diferente en la perspectiva histórica.

Por último, el Archivo Histórico Provincial de Tenerife, a pesar de la humildad de un pequeño archivo, debe ser reconocido como importante por la existencia entre sus fondos de numerosos protocolos notariales que contienen cuantiosos negocios mercantiles sobre mercancías que se transportaban al Brasil.

La posibilidad de encontrar otra documentación en cualquier otro archivo español peninsular no deja de ser remota, pero no imposible, sin ir más lejos La Biblioteca Nacional de Madrid guarda unos magníficos ejemplos de manuscritos referentes a la conquista holandesa en el norte del Brasil. Lo mismo sucede con los archivos que quedaron en el continente americano dentro del territorio colonial español y que por algún motivo estaban en contacto con las tierras del Brasil. Muchas fueron las razones, que motivaron estos encuentros, la principal se dio en los sesenta años en que la unión

de las coronas motivó que todas las tierras coloniales fueran una sola. Después de la secesión de Portugal mutaron muchas cosas, bien es cierto, pero también lo es que permanecieron muchas razones para seguir comunicándose, mercadeando, comprando o vendiendo, buscando el árbol de la tinta o los nuevos metales preciosos que se habían hallado; tal vez batallando o quizá uniéndose para formar nuevas familias. Las extensas zonas de Paraguay, los territorios de Buenos Aires y el mar del Plata o los lejanos horizontes del Alto Perú, continuaron viendo el paso de los brasileños en busca de su Dorado particular. Lo que resulta inapelable es que la relación continuó y aún permanece.

Algo similar, pero de menor calado, se propone por medio del proyecto presentado en esta palestra, un proyecto que podría estar realizado en un espacio medio de tiempo y que sería producto de la labor comunitaria de muchas personas que indudablemente quedarían anónimas para la posteridad, pero que tendrían la satisfacción de haber colaborado en la mejora del conocimiento del acervo de su país, lo que a la vez supondrá una inmejorable ayuda a la construcción de la memoria histórica colectiva brasileña.

Para que nunca más, haya pesquisidores brasileños que abandonen los trabajos sobre la historia de la colonia durante el periodo de la União Ibérica, por pequeños inconvenientes debidos a factores secundarios, como el conocimiento de la lengua española, de la escritura española y de las estructuras administrativas y políticas del imperio de los Austrias. Todos ellos, como se ha propuesto, son obstáculos perfectamente superables con un estudio sistemático de las disciplinas de referencia: Paleografía, Diplomática e Historia de la Instituciones de la Corona Española (siglos XVI-XVII).